



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.574/2009.-

ZAPALLAR, 22 de Diciembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 598/2009, de fecha 21 de Diciembre del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

INCORPORESE al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, la adquisición de 1 impresora HP láser jet, modelo CP 1515N, para ser utilizado en el Departamento de Administración y Finanzas, mediante Factura N° 6769, del proveedor **DIPROTEL LTDA.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ D.A. N° 4574.2009.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

DTL / ACE / GAMD / JBN / ffd.-